



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

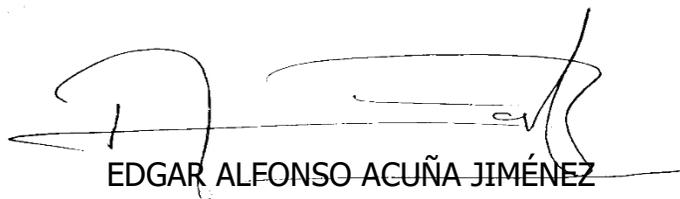
Proceso : Ordinario Laboral

Radicado: 051543112001**2022-0003900**

Decisión : Incorpora aceptación del cargo en amparo de pobreza

Para que obre en el expediente, se incorpora la aceptación del cargo que ha realizado el abogado Bryan Jose Sierra Arrieta, en respuesta a la designación de apoderado en amparo de pobreza realizada a favor del demandado señor Evelio de Jesús Serna Arenas, sin otro pronunciamiento al respecto, toda vez que, en el acto de notificación de la designación, se compartió el link del expediente, por medio del cual el togado, puede acceder a toda la actuación surtida hasta la fecha.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11853f5bfb32a775c662016eb85fd6219ac49b740d85c5e36102069dfdbc70c6**

Documento generado en 26/07/2023 05:24:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>